

ISTO:

Resolución Administrativa

Magdalena del Mar. 23. de Febrero del 2021.

El expediente con Hoja de Envío Nº 2105-2021, el mismo que contiene la Solicitud presentado por doña, Doris Haydee, ESCALANTE CHUQUIHUANCA, sobre Licencia por Fallecimiento de su familiar (Hermano); y,

CONSIDERANDO:

Que, el inciso e) del Artículo 24º del Decreto Legislativo Nº 276 - Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, el Artículo 112º del Reglamento del Decreto Legislativo N° 276, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, la Resolución Directoral N° 116-2020-DG-HVLH, que aprueba el Reglamento Interno de Trabajo del Personal del Hospital "Víctor Larco Herrera"; y, el Manual Normativo de Personal Nº 001-92-DNP. "Control de Asistencia y Permanencia" aprobado con Resolución Directoral Nº 010-92-INAP/DNP., sobre Licencias y Permisos, establecen el derecho, requisitos y condiciones para el otorgamiento de la Licencia por Fallecimiento del Cónyuge, Padres, Hijos o Hermanos;

Que, mediante solicitud presentada por doña, Doris Haydee, ESCALANTE CHUQUIHUANCA, pone en manifiesto el penoso deceso de su Hermano don, Héctor, ESCALANTE CHUQUIHUANCA acaecido en la ciudad de Lima, el día 01 de febrero del 2021, anexando copia del Certificado de Defunción emitido por la Médico Cirujano Liliana Jesús HUAMAN REYES;

Que, en merito a la Solicitud presentado por doña, Doris Haydee, ESCALANTE CHUQUIHUANCA y encontrándose al amparo de las normas legales acotados en los considerandos precedentes y copia del Certificado de Defunción, que acompaña la Solicitud, la citada licencia con goce de remuneraciones debe ser concedida del 01 al 05 de febrero del 2021;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas para el periodo 2021, en el Inciso h) del numeral 11.2 Artículo 11º de la Resolución Ministerial Nº 1114-2020/MINSA de fecha 31 de diciembre del 2020,

Con la visación de la Jefa de la Unidad Funcional de Programación, Presupuesto y Control de Asistencia de la Oficina de Personal del Hospital "Víctor Larco Herrera";

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- OTORGAR, licencia con goce de remuneraciones por fallecimiento de su familiar, a favor de doña, Doris Haydee, ESCALANTE CHUQUIHUANCA, personal del Departamento de Enfermería del Hospital Víctor Larco Herrera, con el Cargo de Técnica en Enfermería I, Nivel STC, Cinco (05) días de Licencia por Fallecimiento de su Hermano don, Héctor, ESCALANTE CHUQUIHUANCA, del 01 al 05 de febrero del 2021, en base a los fundamentos expuestos en los considerandos de la presente resolución.

Ministerio de Saludrera"

Ninisterio de Saludrera"

Ninisterio de Persona

Onizalanación

Ouispe a de Programación

Ouispe a de Programación

Maria unidad Funciontrol de Asistencia

Artículo 2º. - Notificar la presente Resolución a doña, Doris Haydee, ESCALANTE CHUQUIHUANCA, para su conocimiento y fines correspondientes.

Registrese, comuniquese

Ministero de Salud Hospital "Viol" Larco Herrera"

Lic. Adm Cid inda Rios Escobedo Jefa de la Oficina de Personal Oficina Ejeculiva de Administración

CRE/MVQG/ecrc.

Distribución:
Dpto. de Enfermería
Legajos Personal
Unidad Funcional de PP. y Control de Asistencia
Interesada
Archivo